

Guayaquil, 8 de Marzo de 1.991

Señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas  
De Investequipos S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario de la Compañía, Investequipos S.A., me es grato presentar a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 1.990, al tenor de los siguientes puntos:

- 1.-) La Gerencia de la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones de Junta General.
- 2.-) Los libros de Actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de las prácticas contables generalmente aceptadas.
- 3.-) La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son idóneos.
- 4.-) Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.
- 5.-) Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados.
- 6.-) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables.
- 7.-) Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además, han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- 8.-) Al analizar comparativamente los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos se nota la ausencia de ventas de Máquinarias, lo que impactó negativamente en el resultado final del ejercicio.
- 9.-) La pérdida del ejercicio revisado es de \$ 1'505.807,04, que considero un resultado aceptable, si consideramos las circunstancias de orden económico. Esta pérdida suena a los \$ 515.115,11 del ejercicio 1.989, se podrá compensar en las utilidades que se obtuvieron dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda del 25% en cada período de las utilidades obtenidas.
- 10.-) No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales realizadas.
- 11.-) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 12.-) Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Quiero dejar expreso constancia por la colaboración de los ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía, que han hecho posibles el mejor desempeño de mis funciones.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes en honor a la verdad.